Cómo documentar la titularidad y ocupación de la vivienda a FEMA

Release Date: jul 24, 2024

Como parte del proceso de asistencia por desastre, FEMA debe determinar la titularidad y ocupación de las residencias principales dañadas. Hay varias maneras en las que los floridanos que se vieron afectados por las tormentas y tornados del 10 de mayo pueden proporcionar esta información.

Titularidad

Los propietarios pueden proporcionar documentación oficial, como:

- La escritura original o la escritura de fideicomiso de la propiedad
- Un estado de cuenta de la hipoteca o un análisis del depósito en garantía
- Recibo de impuesto sobre la propiedad o factura de impuesto sobre la propiedad
- Certificado o título de vivienda prefabricada

Además, FEMA acepta cartas de un funcionario público o recibos por reparaciones o mejoras importantes. La declaración del funcionario público (p. ej., jefe de policía, alcalde, administrador de correos) debe incluir el nombre del solicitante, la dirección de la residencia dañada por el desastre, que el solicitante o cosolicitante era el propietario de la residencia dañada por el desastre en el momento del desastre, y el nombre y número de teléfono del funcionario que proporciona la verificación. La Declaración del Funcionario Público debe estar fechada dentro del período de asistencia de 18 meses.

Los floridanos dueños de casas rodantes o remolques de viaje que no tienen la documentación tradicional de propiedad pueden certificar ellos mismos la propiedad como último recurso.

Los propietarios de viviendas con la misma dirección de un desastre anterior solonecesitan verificar la propiedad una vez. FEMA también ha expandido la fecha de los documentos elegibles de tresmeses a un año antes del desastre.

Ocupación

Los propietarios e inquilinos deben documentar que ocupaban la vivienda en el momento del desastre. Los solicitantes pueden proporcionar documentación oficial, como:

- Factura de servicios públicos, estados de cuentas bancarias o de tarjetas de crédito, facturas telefónicas, etc.
- Declaración del empleador
- Contrato de arrendamiento por escrito
- Recibos de alquiler
- Declaración de un funcionario público

FEMA también aceptará registros de vehículos de motor, cartas de escuelas locales (públicas o privadas), de proveedores de beneficios federales o estatales, de organizaciones de servicios sociales o documentos judiciales.

Los solicitantes también pueden usar una declaración firmada por el propietario de un parque comercial o de casas rodantes, o certificar ellos mismos una casa rodante o remolque de viaje como último recurso.

Si los floridanos han verificado la ocupación a FEMA en un desastre anterior dentro de un período de dos años, no necesitan volver a hacerlo.

Para información actualizada sobre la recuperación de Florida, visite fema.gov/es/disaster/4794. Siga a FEMA en X, conocida anteriormente como Twitter, en x.com/femaregion4 y en Facebook facebook.com/FEMAespanol.